

# Los supermercados y comercios habilitados podrán abrir Viernes Santo y Lunes de Pascua para evitar aglomeraciones durante la crisis del Covid-19, pero cerrarán domingos.

El Consell anula, mientras dure el estado de alarma, las aperturas especiales de superficies ubicadas en zonas de gran afluencia turística

El **Consell** ha publicado hoy en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la resolución por la que se anulan, mientras dure el estado de alarma, las **zonas de gran afluencia turística (ZGAT)**, donde los comercios pueden abrir determinados domingos y festivos como los del período de Semana Santa.

No obstante, se ha decidido habilitar dos festivos, **el Viernes Santo y el Lunes de Pascua**, para que estos establecimientos puedan abrir. La razón de autorizar estos dos festivos de Semana Santa exclusivamente para supermercados es que se ha detectado que antes y después de un día festivo la gente va a comprar más. Garantizar que se cumplen todas las **medidas de seguridad** de distancia social presenta mayor complejidad.

Según nos han trasladado a los técnicos de la RED AFIC, la intención de esta actuación de la Dirección General de Comercio, explican, es que «mientras dure el estado de alarma, **se intente tener una normalidad dentro de la excepcionalidad**».

De este modo, **el consumidor «tendrá claro» que los supermercados siempre estarán abiertos de lunes a sábado** y, además, se permite la apertura de dos festivos para facilitar una compra escalonada.

Por último, se ha de tener en cuenta que los establecimientos de menos de 300 m<sup>2</sup> de superficie de venta tienen libertad horaria y también hay que tener en cuenta las actividades habilitadas a la apertura que establece el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma.

Para más información pueden contactar con la agencia AFIC-CREAMA de su municipio.

Accede a la publicación del DOGV

[Suspensión ZGAT](#)

[Modificación festivos habilitados](#)